



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 635-2022-UNF/CO

Sullana, 19 de diciembre de 2022.

### VISTOS:

El Oficio N° 636-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 15 de diciembre de 2022; el Oficio N° 521-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 15 de diciembre de 2022; el Oficio N° 1010-2022-UNF-VPAC de fecha 16 de diciembre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de diciembre de 2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Oficio N° 636-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 15 de diciembre de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, un (01) Plan de trabajo de voluntariado presentado por estudiantes con la asesoría de docentes denominado: "Confraternidad Unefina 2022".

Página | 1





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Luego de la evaluación realizada por el responsable de RSU de la Facultad y aprobado el Plan de Voluntariado de estudiantes con asesoría de docentes, solicito verificar y autorizar a quien corresponda para continuar su trámite y ser aprobado en Comisión Organizadora. Cabe indicar que dicho plan no se solicitara financiamiento para su ejecución.

Que, mediante Oficio N° 521-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 15 de diciembre de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Confraternidad Unefina 2022", elaborado por Irina Doany Calderón Castillo, Ginger Noelia Ortiz Córdova, Ariana Paola Ortiz Córdova, Gosvin Saldívar Huertas y Erick Stefano Vera Tineo, estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, los mismos que están asesorados por el Mg. Marcos Timaná Álvarez, Mg. Juan Isaías Cango Córdova y Mg. Jannyna Reto Gómez, docentes adscritos a la Facultad antes mencionada; asimismo, el presente Plan de Trabajo se encuentra avalado según Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera. En ese sentido, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, no requerirá presupuesto alguno; por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.

Que, con Oficio N° 1010-2022-UNF-VPAC, de fecha 16 de diciembre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Confraternidad Unefina 2022", elaborado por estudiantes Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, los mismos que están asesorados por el Mg. Marcos Timaná Álvarez, Mg. Juan Isaías Cango Córdova y Mg. Jannyna Reto Gómez, docentes adscritos a la Facultad antes en mencionada. En tal sentido, el presente Plan de Trabajo se encuentra avalado según Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera. Así mismo el presente Plan se remite para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora, con opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 16 de diciembre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Confraternidad Unefina 2022", propuesto por los docentes Mg. Marcos Timaná Álvarez, Mg. Juan Isaías Cango Cordova y Mg. Jannyna Reto Gómez de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social en coordinación con los responsables del plan de trabajo citado en el artículo precedente, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



## Plan de Trabajo de Voluntariado:

### "Confraternidad Unefina 2022".

Facultad de Ciencia económicas y ambientales

#### Integrantes:

- Calderón Castillo Irina Doany
- Ortiz Cordova Ginger Noelia
- Ortiz Cordova Ariana Paola
- Saldívar Huertas Gosvin
- Vera Tineo Erick Stefano

#### Docentes Asesores:

- Mg. Marcos Timaná Álvarez
- Mg. Cango Cordova Juan Isaías
- Mg Reto Gómez Jannyna

Sullana – Perú

**2022**



**1. Título del Plan de Trabajo: "Confraternidad Unefina 2022"**

**2. Facultad (es):** Ciencias Económicas y Ambientales.

**3. Datos de los docentes asesores:**

- Mg. Marcos Timaná Álvarez
- Mg. Cango Cordova Juan Isaías
- Mg Reto Gómez Jannyna

**4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables:**

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
	2022101033	Ortiz Cordova Ginger Noelia	Coordinadora	914648730	<a href="mailto:2022101033@unf.edu.pe">2022101033@unf.edu.pe</a>	
	2022101032	Ortiz Cordova Ariana Paola	Miembro	986089375	<a href="mailto:2022101032@unf.edu.pe">2022101032@unf.edu.pe</a>	
	2022101012	Calderon Castillo Irina Doany	Miembro	926742945	<a href="mailto:2022101012@unf.edu.pe">2022101012@unf.edu.pe</a>	
	2022101045	Saldívar Huertas Gosvin	Miembro	949516237	<a href="mailto:2022101045@unf.edu.pe">2022101045@unf.edu.pe</a>	
	2022101053	Vera Tineo Erick	Miembro	933777167	<a href="mailto:2022101053@unf.edu.pe">2022101053@unf.edu.pe</a>	



**5. Datos de ubicación del Plan de Trabajo: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia:**

Se centrará en los espacios públicos de la Urbanización Popular Nuevo Sullana - Distrito Sullana- Sullana.

**6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo:**

La teniente Gobernadora Shirley Mogollón

**7. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:**

El presente plan de trabajo voluntariado denominado: "Confraternidad Unefina en la Urbanización Popular Nuevo Sullana- Distrito Sullana 2022", el cual se encuentra a (550.0 metros) de la Universidad Nacional de Fronteras de Sullana, con un aproximado de 584 habitantes según el último censo en 2017. Así mismo, busca transmitir la felicidad, amor y paz a los niños de la urbanización Popular nuevo Sullana. Ante ello, se realizará un compartir para todos los niños de bajos recursos económicos.

**8. Necesidades o demandas reales de la comunidad:**

Las necesidades identificadas en la Urbanización Popular Nuevo Sullana- Distrito Sullana refleja una situación de necesidad ante la llegada de las fiestas navideñas debido a que los padres de familia de esta urbanización no cuentan con los recursos económicos suficientes para solventar los gastos generados por las fiestas navideñas, además de favorecer a niños en valores y unión familiar.

Por tanto, el plan de trabajo voluntariado "Confraternidad Unefina en la Urbanización Popular Nuevo Sullana- Distrito Sullana 2022" desarrollará actividades como: Entrega de obsequios a niños con bajos recursos económicos y también un pequeño compartir que consiste en panetón y chocolate.

**9. Línea (as) de acción de Voluntariado Universitario:**

Línea de acción humanística.

**10. Temática a trabajar:**

Se alentará el espíritu navideño a los niños que estarán en la chocolatada con villancicos navideño.



Se les entregará un ticket a los niños que formarán parte de nuestra confraternidad navideña del cual serán beneficiados con un regalo y un compartir.

Fortalecer el vínculo social, la unión y recreación en los niños en esta navidad.

#### **11. Breve descripción del problema abordar**

En la Urbanización Popular Nuevo Sullana, la mayor parte de su población presenta una situación socioeconómica muy precaria para solventar gastos navideños, lo que causa estragos para aquellos niños que no tienen los recursos necesarios para cubrir necesidades de recreación, lo que incentivó a la creación de esta organización llamada "Confraternidad Unefina 2022", con el fin de llevar alegrías a todos los niños de esta urbanización.

#### **12. Objetivos del Plan de Trabajo (generales / específicos):**

##### **Objetivo General:**

Impulsar la recreación y acrecentar el espíritu navideño en los niños de escasos recursos de la Urbanización Popular Nuevo Sullana

##### **Objetivos Específicos:**

- Brindar felicidad a los niños de la urbanización Popular Nuevo Sullana.
- Repartir juguetes a los niños de la urbanización Popular Nuevo Sullana.
- Realizar el compartir que consta de una porción de panetón y chocolate.

#### **13. Número de beneficiarios esperados:**

Se estima que la población beneficiaria de la urbanización Popular Nuevo Sullana será de 50 niños.

#### **14. Duración del Plan de Trabajo:**

**Inicio:** 19/12/2022

**Término:** 30/12 /2022

Se realizará el voluntariado de manera continua desde inicios a finales de diciembre.

#### **15. Total de horas:** De tres (03) a cinco (05) horas interdiarias.



## 16. Actividades a desarrollar.

### 16.1. Descripción detallada de las actividades:

- **Elaboración y presentación del plan de trabajo:** el proyecto será presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de voluntariado universitario liderados por estudiantes, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 460-2022-UNF/CO.
- **Aprobación del plan de trabajo:** revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante Acto Resolutivo.
- **Coordinación con el representante de los beneficiarios:** reunión para coordinar el proceso y desarrollo del proyecto.
- **Coordinación con las unidades de UNF para el préstamo de parlantes:** se elaborarán oficios correspondientes para solicitar el préstamo de parlantes y ejecutarlos en la Urbanización Popular Nueva Sullana.
- **Elección de beneficiarios:** se selecciona la cantidad de niños más necesitados, a los cuales se les otorgara un ticket para la Confraternidad Unefina
- **Elaboración del informe final:** reunión con los docentes asesores para la elaboración del informe final del plan del trabajo voluntario adjuntando información y evidencia de las actividades realizadas.
- **Presentación del informe final:** entrega del informe según los lineamientos contemplados en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo del voluntario universitarios liderados por estudiantes, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera. Aprobada mediante Resolución N°460-2022-UNF/CO.
- **Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores:** entrega de certificados por parte de las Unidades encargadas dirigidas a los estudiantes, asesores y organizadores que se involucran en el plan de trabajo del voluntariado.





**17. Cronograma de Actividades:**

N°	ACTIVIDADES	NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DE TRABAJO				N° HORAS/ACTIVIDAD
		DICIEMBRE				
		1s	2s	3s	4s	
1	Elaboración y presentación del plan de trabajo.	■				5h
2	Aprobación del plan de trabajo.	■				5h
3	Coordinación con el representante de los beneficiarios.		■			5h
4	Coordinación con las unidades de UNF para el préstamo de parlantes.			■		5h
5	Elección de beneficiarios.			■		5h
6	Elaboración del informe final.				■	5h
7	Entrega de los certificados a los estudiantes, asesores y organizadores				■	0h
TOTAL						30h



### **18. Equipos y/o Materiales a utilizar:**

- Parlantes
- Sillas
- Mesas
- Panetón
- Chocolate
- Regalos
- Ollas
- Cocina
- Descartables

### **19. Presupuesto**

No requerirá presupuesto, dado que la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social (UPRS) , brindará los requerimientos solicitados en el punto.